



COLUMNA INVITADA

El futuro de la fiscalización en México

Lo que conviene es hacer una revisión profunda de lo que acontece en las instancias de fiscalización



Sin duda alguna, uno de los temas de la **agenda política nacional** más relevantes es el combate a la corrupción. Y uno de los tantos caminos o medios para erradicarla es la fiscalización del gasto público que se le asigna a los entes públicos. La intención es que el gasto vía la fiscalización se realice con base en normas y procedimientos técnicos. Y de existir alguna posible irregularidad, se lleven a cabo las investigaciones a que haya lugar.

Esta tarea recae, por un lado, al interior de las administraciones públicas, por los órganos internos de control y, en lo que corresponde al control externo, a la **Auditoría Superior de la Federación**. Este esquema se replica de igual forma en los tres órdenes de gobierno. Tanto las administraciones públicas estatales tienen un órgano interno de control como su respectiva Auditoría Superior Estatal, y el trabajo se hace extensivo a los municipios.

No suficiente con ello, existen dos tipos de controles adicionales: uno de carácter privado, cuando las entidades están obligadas a contratar a un despacho externo para la realización de alguna auditoría, y también existe el control social o ciudadano. En el caso de los dos primeros mecanismos de fiscalización, lo que se desea es que estén coordinados e interactuando mediante lo que se conoce como el **Sistema Nacional de Fiscalización**, que funciona en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción.



El pasado 1 de abril se presentó en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública el libro “Los retos de la Fiscalización en México”, obra coordinada por **Sergio Huacuja y Alfredo Adam**. Es una obra que compendia 27 capítulos provenientes de 34 articulistas. El libro analiza el tema desde distintas perspectivas, desde el Sistema Nacional de Fiscalización; de cómo funcionan los órganos del Estado que tienen esta encomienda; el análisis de la fiscalización a nivel de procedimiento y de sus tendencias. Es un libro no sólo para expertos, sino para iniciados.

Es de acceso abierto y se puede consultar

en https://sug.unam.mx/docs/publicaciones/libros/fiscalizacion_mexico.pdf

Al respecto, lo que conviene en estos momentos es hacer una revisión profunda de lo que acontece en las instancias de fiscalización, de su adecuada coordinación tanto a nivel federal como en los demás niveles y órdenes de gobierno; del uso de nuevas tecnologías; de su capacidad de respuesta ante denuncias internas y de la propia ciudadanía; en adoptar nuevos sistemas como el compliance y la integridad, así como nuevas formas para la realización de auditorías vía la inteligencia artificial y todos los algoritmos que habría que desarrollar en el ánimo de identificar irregularidades.

Con la aclaración de que tampoco la tecnología per se va a resolver muchos problemas. Desde nuestro parecer es relevante la profesionalización de este cuerpo de servidores públicos, que va desde contar con normativa específica que dé lugar a procesos de ingreso, formación y evaluación del desempeño ad hoc y a certificaciones sobre: Auditoría, Buen Gobierno, Investigación y Sustanciación, y ahora sumar la transparencia y la protección de datos personales. En 2023, el Sistema Nacional de Fiscalización informó que el 59% de sus integrantes “...identificó, como un área de mejora, el contar con personal suficiente y con competencias adecuadas a su puesto”.

Desafortunadamente, la función de fiscalización no goza de la mejor salud; la estadística en materia de corrupción nos indica que algo no está funcionando bien en este frente, por lo que se tienen que redoblar esfuerzos para mejorar su desempeño. ¡Hagámoslo!

POR RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y
Coordinador Académico del INAP

MAAZ